



Exdirectora regional del FOSIS acusa “presiones políticas” del director nacional del organismo

POLÍTICA. *Silva acusa que se le pidió la renuncia tras no cambiar su posición ante denuncia por Ley Karin en contra de su par de Los Ríos.*

La exdirectora del FOSIS Antofagasta María Cristina Silva, denunció que se vio obligada a dejar su cargo debido a presiones por parte del director ejecutivo de esta institución, Nicolás Navarrete (PPD). Esto se habría dado en el contexto de un sumario administrativo por denuncias de acoso y maltrato laboral en donde se le exigió cambiar sus decisiones en favor del denunciado, el titular de FOSIS Los Ríos, César Fuentes.

Silva señala que, debido a múltiples denuncias presentadas contra el director del FOSIS de Los Ríos, se instruyó, al alero de la Ley Karin, un sumario en el cual ella fue designada como fiscal investigadora. Fue en este rol en donde decidió suspenderlo de sus funciones, con el fin de proteger tanto a denunciantes como a testigos, y garantizar la transparencia y rigurosidad de la investigación.

“Fui fiscal investigadora de un sumario por tres denuncias de acoso laboral contra el director regional de Los Ríos, César Fuentes. Actué con total imparcialidad, objetividad y apegada a la legalidad. Los antecedentes presentados por los denunciantes eran serios y graves, lo que justificaba la sus-

pensión como medida preventiva”, señaló Silva, y agregó que “dicha medida generó tensiones al interior del organismo y el director ejecutivo del FOSIS, Nicolás Navarrete, ejerció presiones directas sobre mí para que desistiera de mi decisión”.

Debido a que Silva mantuvo su postura y dejó vigente la suspensión mientras avanzaba el proceso, el 20 de diciembre recibió una llamada del jefe de gabinete del FOSIS, Pablo Meza, solicitándole su renuncia sin entregar fundamentos. Esto, a pesar de que en noviembre había sido evaluada con distinción y renovada en su cargo para 2025.

El presidente de la FENAMIAS, Patricio Lama, señala que “es totalmente inaceptable que las presiones políticas prevalezcan por sobre el derecho de las trabajadoras y trabajadores del Estado a laborar en espacios libres de acoso y maltrato”.

Por su parte, desde la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias del FOSIS, ANFFOS, rechazaron en una declaración en su IG “toda intervención indebida que pudiera existir en sumarios administrativos de parte de la Dirección Ejecutiva del FOSIS”. ☞